



1.8.4.3-47.29

CIRCULAR No. **1-76-**

Tunja, **04 JUL 2024**

PARA: EDUCADORES DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC), PARA PROVEER LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS DE DOCENTES DE AULA, NIVEL PREESCOLAR PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE MAESTROS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN No. 4557 DEL 24 DE JUNIO DE 2024.

Cordial Saludo:

La Secretaría de Educación de Boyacá, en cumplimiento de la Resolución 4557 del 24 de junio de 2024, cuyo asunto versaba sobre la convocatoria a educadores de la lista de elegibles del concurso de méritos No. 2154 de 2021, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), con el fin de proveer la planta temporal de cargos de docentes de aula, nivel preescolar para la atención a primera infancia, informa que la convocatoria se declara DESIERTA, puesto que ninguno de los postulantes hace parte de la lista de elegibles vigente.

Agradecemos su gentil atención.


EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Vo.Bo: Edward Hernando Contreras Bolívar / Director Administrativo y Financiero
Vo.Bo: Claudia Yanneth Garzón Camargo / Directora Técnico Pedagógica
Revisó: Ángela Mercedes Cárdenas Amaya / Profesional Universitario Despacho- SEB
Revisó: Claudia Idaly Ávila Tibacuy / Subdirectora Talento Humano
Revisó: Giovanni Alcides Monguí Merlán / Profesional Especializado Grupo Funcional Gestión De Personal
Proyectó: Yenny Astrid Borda S. / Directora De Núcleo Educativo / Subdirección De Cobertura Y Ruralidad / Cristina Buitrago Rodríguez / Apoyo profesional de Primera Infancia